

BUIN, 28 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 241 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 727 de la Sesión extraordinaria N° 235 del Concejo Municipal de fecha 28 de enero de 2021.

DECRETO

Apruébese **Acuerdo N° 727** de la Sesión extraordinaria N° 235 del Concejo Municipal de fecha 28 de enero de 2021, que por unanimidad **Aprueba** trato o contratación directa con la empresa "Comercial HO SPA" RUT: _____ para la compra de 5.000 cajas de mercadería de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 por superar el monto del contrato las 500 UTM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/BMG/VZS/faep.
DISTRIBUCION:
- Control
- Jurídica
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde